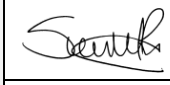
Lugar	Servicio atención sociosanitaria Transitorio Salud y Vida
Fecha	13 de enero 2026 Hora: 8:00 AM – 10:00 AM
Tema	Ingreso y capacitación del área Tallerista Luisa Fernanda Sánchez Pérez
Desarrollo	Siendo las 08:00 am se cita a Tallerista Luisa Fernanda Sánchez Pérez la cual se vincula desde el día de hoy 13 de enero 2026. **OBJETO**: Se describe y explica cómo se maneja el servicio y las generalidades de la atención sociosanitario transitorio, se presenta las instalaciones de la unidad, las actividades que se manejan con apoyo con los profesionales que son trasversales. Se presenta al equipo interdisciplinario técnico y auxiliar., se envía anexo técnico y descripción de formatos. **DESARROLLO:** 1. **Objeto del convenio**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Salud (SDS) – (Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) para la implementación del Sistema Sociosanitario, garantizando la articulación de los servicios del sector salud y el sector social dirigidos a la población en abandono social y población vulnerable, entendiendo como vulnerables aquellos que se encuentran en pobreza, en condiciones de fragilidad social o cualquiera de las formas extremas de exclusión en Bogotá. 2. **Objetivos específicos** del servicio de atención sociosanitaria transitoria - Promover la recuperación y mantenimiento de la autonomía e independencia de los participantes del servicio, mediante la implementación de rutinas diarias adaptadas y el apoyo en las actividades de la vida cotidiana. - Impulsar prácticas de cuidado protector y de mantenimiento de la salud física y el bienestar emocional de los participantes, a través de actividades tanto individuales como colectivas. - Fomentar la resignificación del abandono y el fortalecimiento de la dimensión relacional, mediante la formulación de un proyecto de vida, la identificación y reactivación de redes sociales, la elaboración de un plan de egreso individualizado, y un acompañamiento integral que facilite la transición hacia un nuevo ámbito de vida. 3. **Funciones:** 1) Participar desde su quehacer en la elaboración, ejecución y seguimiento del cronograma mensual de actividades, garantizando el desarrollo de las actividades correspondientes a los ejes y líneas de atención contemplados en el manual operativo y en el presente anexo, para la atención integral a la persona mayor. 2) Participar en la exploración, identificación y fortalecimiento de las habilidades, capacidades, intereses y gustos de las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria, facilitando la creación de acciones de autocuidado y el fomento de actividades productivas, actividades ocupacionales y de disfrute del tiempo libre. 3) Apoyar activamente en la implementación y seguimiento del plan de acompañamiento individual para la persona mayor, establecido por el equipo interdisciplinario de la unidad operativa. 4) Participar desde su quehacer junto con el equipo interdisciplinario del centro en el diseño e implementación de la estrategia de autocuidado en la salud mental, logrando con esta, la estimulación, desarrollo y/o mantenimiento de las funciones mentales superiores, mediante procesos

	educativos gerontológicos (herramientas educativas diseñadas para la persona mayor) y la estimulación sensorial. 5) Implementar los protocolos y procedimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Integración Social y por el servicio de atención sociosanitaria transitoria, para fomentar el autocuidado, recuperación y/o mantenimiento de la autonomía e independencia de la persona mayor, de acuerdo con las recomendaciones médicas y las orientaciones que realicen los Equipos Básicos Extramurales de Hogar-EBEH, para la ejecución de las actividades instrumentales de la vida diaria y funciones mentales. 6) Apoyar y participar de las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinario para la ejecución de rutinas diarias adaptadas en las personas mayores que ingresan al servicio de atención sociosanitaria transitoria, y requieran apoyo y acompañamiento para las actividades de la vida diaria (AVD), actividades instrumentales de la vida diaria (AIVD), actividades lúdicas, educativas, recreativas, deportivas, culturales y demás, para la óptima prestación del servicio, siguiendo los protocolos establecidos. 7) Ambientar los espacios de atención dentro del servicio donde el talento humano de la unidad operativa y los Equipos Básicos Extramurales de Hogar-EBEH realicen los encuentros grupales con las personas mayores, promoviendo ambientes de calma, relajación y adaptados a las condiciones de la población. 8) Planear, programar y ejecutar desde su quehacer las actividades artísticas, recreativas, educativas y culturales para las personas mayores del servicio de atención sociosanitaria transitoria, que promuevan su recuperación y/o mantenimiento de destrezas y habilidades motrices, psicosociales, cognoscitivas y comunicativas, según habilidades, gustos, intereses y recursos. 9) Establecer articulaciones interinstitucionales, intersectoriales y transectoriales, con instituciones privadas y públicas para el desarrollo de actividades tipo artístico, recreativo y cultural, junto con la coordinación del centro. 10) Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los documentos técnicos definidos para el servicio de atención sociosanitaria transitoria, dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores. 11) Las demás actividades inherentes a su rol. Se termina la reunión dándole indicación de su puesto de trabajo escritorio y el área de tallerista donde están los insumos.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Sandra Milena Paiba Ruiz 	Coordinación	*Salud y vida*
	Luisa Fernanda Sánchez Pérez 	Tallerista	Salud y vida

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Ninguno	ninguno	*ninguno*
Próxima reunión	*No Aplica*		
Elaboró	*Sandra Milena Paiba Ruiz / Coordinación / Salud y vida*		